



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112091
JAIRO ZUÑIGA LORDUY

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de septiembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrada de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante auto emitido el 25 de agosto resolvió: **NEGÓ** el amparo de la acción de tutela interpuesta por conocimiento de la acción de tutela promovida por **JAIRO ZUÑIGA LORDUY** quien acude a través de apoderado judicial, en contra Sala de Descongestión No. 2 de la Sala de Casación Laboral, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores y a quien interese dentro del proceso bajo el *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor